Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio MonteHelena

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resolución No. 13-113 del 30 de noviembre de 2015, en el Programa de Educación Formal de Jóvenes y Adultos, Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

Confiere a

Daniel Federico Clavijo Dueñas

Identificado con C.C. No. 1032499959 de Bogotá

El título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Astrid Lorena Camargo Contreras
Rectora

Andrea del Pilar González Cortés
Secretaria Académica

Anotado al folio No. 07 del libro para control interno de Diplomas No. ____

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Scanned by CamScanner

Colegio MonteHelena

Acta de Grado

República de Colombia

En la ciudad de Bogotá D. C. a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio MonteHelena. Colegio aprobado en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C. para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 13-113 del 30 de noviembre de 2015.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Daniel Federico Clavijo Dueñas

Identificado con C.C. No. 1032499959 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006 del diecisiete (17) de junio de 2017, que consta de 40 alumnos: comienza con el nombre de David Francisco Amórtegui Alarcón y cierra con el nombre de Jorge David Yepes Montilla. Firmada por la Lic. Astrid Lorena Camargo Contreras (Rectora) y Andrea del Pilar González Cortés (Secretaria Académica).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Astrid Lorena Camargo Contreras
C.C. 1015397788 de Bogotá
Rectora

Andrea del Pilar González Cortés
C.C. 52.850.476 de Bogotá
Secretaria Académica

Scanned by CamScanner